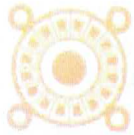


**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE  
CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, 2025-2027.**

En el Municipio de Chalco, Estado de México, siendo las doce horas con cero minutos del día dos de diciembre del año dos mil veinticinco, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas "Expresidentas" del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chalco, Estado de México, ubicadas en Avenida Solidaridad, Manzana 02, Lote 01, Zona 05, Colonia Culturas de México, C.P. 56607, Chalco, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13-Bis, 13 Bis-A, 13-Bis-B, 13 Bis-C, 13 Bis-D y 13 Bis-E, de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", se encuentran reunidos la Lic. Lizbeth Luna Galicia, en su calidad de Presidenta, Dr. José Luis Camacho Granados, Secretario; L.C. Jaime César Hernández Aguilar, Tesorero; C. Miguel Ángel Alejandro López Fuentes, y C. Gilberto Rosas Martínez, Vocales de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco, Estado de México; con la finalidad de celebrar la DÉCIMA QUINTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE ORGANISMO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, a desarrollarse bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1 Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal;
- 2 Lectura del Orden del Día;  
Propuesta y, en su caso, aprobación por la Junta de Gobierno, para autorizar la baja de veintitrés bienes muebles que se encuentran en estado obsoleto para el Sistema Municipal DIF Chalco, con fundamento en el apartado "Baja de bienes muebles inventariables en desuso o muerte en caso de activos biológicos", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- 3



Propuesta y, en su caso, aprobación por la Junta de Gobierno, para realizar el alta de cinco bienes muebles donados para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco, por parte del DIFEM para uso de la "Casa de Día del Adulto Mayor Tlahuiztlanpan", ubicada en Calle Educación Lote 2 Manzana 100, Colonia Nueva San Isidro, Municipio de Chalco, Estado de México; con fundamento en el apartado correspondiente a Manual ÚNICO de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que tiene como concepto: "Altas de bienes muebles por donación".

4

Propuesta y, en su caso, aprobación por la Junta de Gobierno para realizar la afectación contable de la cuenta 3221-1 Resultados de Ejercicios Anteriores por la baja de bienes muebles en las cuentas de activo fijo 1241-4 Equipo de Cómputo y Accesorios; 1241-6 Mobiliario y Equipo de Oficina; 1242-2 Artículos y Equipo de Biblioteca; 1243-3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio y 1244-Vehículos y Equipo de Transporte,

5

Propuesta y, en su caso, aprobación por la Junta de Gobierno para realizar la afectación contable de la cuenta 3221-1 Resultados de Ejercicios Anteriores, por Baja de Bienes Muebles y Bienes Depreciados en su totalidad, de las cuentas 1263-1-1-1 Depreciación de Bienes Muebles; 1263-2-1-1 Depreciación de Equipo de Cómputo y 1263-3-1-1 Depreciación de Equipo Médico.

6

7 Asuntos Generales; y

8 Clausura de la Sesión.

## DESAHOGO DE LA SESION

### 1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

Para el desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta de la Junta de Gobierno, Lic. Lizbeth Luna Galicia, solicita al Secretario, Maestro José Luis Camacho Granados, de este órgano colegiado proceda al pase de lista y verifique el quórum legal para la celebración de la sesión. Atendiendo la instrucción, el Secretario informa a la Presidenta de la Junta de Gobierno, C. Lic. Lizbeth Luna Galicia; que se registra la presencia del L. en C. Jaime César Hernández Aguilar,

Tesorero; C. Miguel Ángel Alejandro López Fuentes y C. Gilberto Rosas Martínez, Vocales de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco, Estado de México, por lo que al estar presentes todos los integrantes de este Cuerpo Colegiado, se declara la existencia del quórum legal para la celebración de esta sesión, en términos del artículo 13 Bis A de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

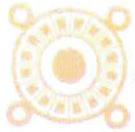
## 2. Lectura del Orden del Día.

En uso de la palabra, el Maestro José Luis Camacho Granados, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco y Secretario, procedió a la lectura del Orden del Día correspondiente, haciéndolo de conocimiento para todas y todos los asistentes, solicitando su aprobación en los términos propuestos y preguntando que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando la mano.

Una vez registrada la votación, el secretario informó que el Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos.

## 3. Propuesta y, en su caso, aprobación por la Junta de Gobierno, para autorizar la baja de veintitrés bienes muebles que se encuentran en estado obsoleto para el Sistema Municipal DIF Chalco, con fundamento en el apartado "Baja de bienes muebles inventariables en desuso o muerte en caso de activos biológicos", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

En uso de la voz la Lic. Lizbeth Luna Galicia, con todas las facultades que le han sido otorgadas como Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chalco y Presidenta Honorífica de este Organismo y con fundamento en el artículo 13 Bis-E fracción XVI y XVII de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; solicita autorización para dar de baja veintitrés bienes muebles que se encuentran en estado obsoleto para el Sistema Municipal DIF Chalco, con fundamento en el apartado número tres "Baja de bienes muebles inventariables en desuso o muerte en caso de activos biológicos", de la página 146 del Manual

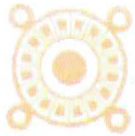


Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, publicado el diez de enero de dos mil veinticinco; mismos que se describen a continuación:

**BIENES OBSOLETOS**

CUENTA: 1241 (4)

Número Progresivo	Número de Cuenta	Nombre de la cuenta	Número de Inventario	Nombre del mueble	Costo	Nombre del procedimiento susceptible para dar de baja
1	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	CHA-3-009-311-004209	MONITOR VGA	\$ 7,516.80	por obsolescencia
2	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	CHA-3-009-310-004670	COMPUTADORA	\$ 30,160.00	por obsolescencia
3	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	CHA-3-009-310-003245	EQUIPO DE COMPUTO	\$ 8,389.00	por obsolescencia
4	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	CHA-3-009-A00-003281	EQUIPO DE COMPUTO	\$ 17,110.00	por obsolescencia
5	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	CHA-3-009-310-003267	EQUIPO DE COMPUTO	\$ 17,110.00	por obsolescencia
6	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	CHA-3-009-310-004145	EQUIPO DE COMPUTO	\$ 13,027.96	por obsolescencia
7	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	CHA-3-009-A00-003845	EQUIPO DE COMPUTO	\$ 9,744.00	por obsolescencia
8	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	CHA-3-009-B00-003401	MINISPLIT	\$ 1,1600.00	por obsolescencia

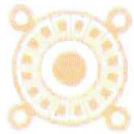


9	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	CHA-3-009-D00-004072	EQUIPO DE COMPUTO	\$ 13,027.96	por obsolescencia
<b>TOTAL:</b>					<b>\$ 127,685.72</b>	

**BIENES OBSOLETOS**

CUENTA: 1241 (6)

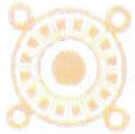
Número Progresivo	Número de Cuenta	Nombre de la cuenta	Número de inventario	Nombre del mueble	Costo	Nombre del procedimiento susceptible para dar de baja
1	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	CHA-3-009-314-001021	MAQUINA DE ESCRIBIR	\$ 2,376.25	por obsolescencia
2	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	CHA-3-009-314-000881	MAQUINA DE ESCRIBIR	\$ 2,376.25	por obsolescencia
3	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	CHA-3-009-C00-003975	LIBRERO DE MADERA DOS MODULOS	\$ 5084.00	por obsolescencia
4	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	CHA-3-009-314-000850	ARCHIVERO DE MADERA 3 CAVETAS	\$ 1526.05	por obsolescencia
<b>TOTAL:</b>					<b>\$ 11,362.55</b>	



**BIENES OBSOLETOS**

CUENTA: 1243 (2)

Número Progresivo	Número de Cuenta	Nombre de la cuenta	Número de inventario	Nombre del mueble	Costo	Nombre del procedimiento susceptible para dar de baja
1	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES	CHA-3-009-310-004086	MESA DE EXPLORACION	\$ 3,335.00	por obsolescencia
2	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES	CHA-3-009-310-003428	UNIDAD DENTAL	\$ 37,352.00	por obsolescencia
3	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES	CHA-3-009-310-003427	UNIDAD DENTAL	\$37,352.00	por obsolescencia
4	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES	CHA-3-009-314-003184	ESTIMULADOR DC	\$ 24,150.00	por obsolescencia
5	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES	CHA-3-009-314-000730	LASER TERAPEUTICO	\$ 40,250.00	por obsolescencia
6	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES	CHA-3-009-310-003478	ESTERILIZADOR 3 CHAROLAS	\$ 3,468.40	por obsolescencia
7	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES	CHA-3-009-310-003476	ESTERILIZADOR 3 CHAROLAS	\$ 3,468.40	por obsolescencia
<b>TOTAL</b>					<b>\$149,375.80</b>	



**BIENES OBSOLETOS**

CUENTA: 1242 (2)

Número Progresivo	Número de Cuenta	Nombre de la cuenta	Número de inventario	Nombre del mueble	Costo	Nombre del procedimiento susceptible para dar de baja
1	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO - ARTICULOS Y EQUIPO DE BIBLIOTECA	CHA-3-009-B00-002816	VIDEO DEMOSTRATIVO	\$ 14,375.00	por obsolescencia
2	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO - ARTICULOS Y EQUIPO DE BIBLIOTECA	CHA-3-009-314-002823	GRABADOR DE VIDEO	\$ 24,882.00	por obsolescencia
<b>TOTAL:</b>					<b>\$ 39,257.00</b>	

**BIENES OBSOLETOS**

CUENTA: 1244 (2)

Número Progresivo	Número de Cuenta	Nombre de la cuenta	Número de inventario	Nombre del mueble	Costo	Nombre del procedimiento susceptible para dar de baja
1	1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	CHA-3-009-D00-003209	AUTOMOVIL BLAZZER	\$ 70,000.00	por obsolescencia

Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, el Secretario consulta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si existe algún comentario u observación al respecto;

En consecuencia, al no haber intervenciones, la Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al Secretario someta a votación de manera económica la propuesta referida.

Atendiendo la indicación, el Secretario solicita a los integrantes de este Órgano, que quienes estén a favor de aprobar el presente asunto en los términos en los que se les ha dado a conocer, lo manifiesten levantando la mano.

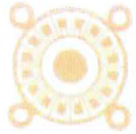
En ese tenor, el Secretario informa que por unanimidad de votos los integrantes de la Junta de Gobierno, determinan el siguiente:

## ACUERDO

**ÚNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 13 fracción XII, 13 Bis-A, 13 Bis-E fracciones XVI y XVII de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chalco, Estado de México; autorizan dar de baja veintitrés bienes muebles que se encuentran en estado obsoleto para el Sistema Municipal DIF Chalco, con fundamento en el apartado número tres "Baja de bienes muebles inventariables en desuso o muerte en caso de activos biológicos", de la página 146 del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, descritos en el desarrollo del presente punto.

- 4. Propuesta y, en su caso, aprobación por la Junta de Gobierno, para realizar el alta de cinco bienes muebles donados para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco, por parte del DIFEM para uso de la "Casa de Día del Adulto Mayor Tlahuiztlaipan", ubicada en Calle Educación Lote 2 Manzana 100, Colonia Nueva San Isidro, Municipio de Chalco, Estado de México; con fundamento en el apartado correspondiente a Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que tiene como concepto: "Altas de bienes muebles por donación".**

En uso de la voz la Lic. Lizbeth Luna Galicia, con todas las facultades que le han sido otorgadas como Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chalco y Presidenta Honorífica de este Organismo y con fundamento en el artículo 13 Bis-E fracción XVI y XVII de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; solicita autorización para realizar el alta de cinco bienes muebles donados por el DIF Estado de México, para uso de la "Casa de Día del Adulto Mayor



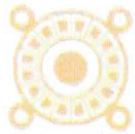
Tlahuiztlalpan", ubicada en Calle Educación Lote 2 Manzana 100, Colonia Nueva San Isidro, Municipio de Chalco, Estado de México; misma que se encuentra a cargo del Sistema Municipal DIF Chalco; donación que se realizó mediante el Acta de Entrega Recepción de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veinticinco, que se adjunta al presente instrumento; lo anterior de acuerdo a lo establecido en el apartado marcado con la letra C) Activo no Circulante, de la página 14 del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el que refiere que por tratarse de bienes muebles cuyo costo total unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, deberán registrarse contablemente en el Sistema de Control Patrimonial del Sistema Municipal DIF Chalco; los cuales se describen a continuación:

### BIENES MUEBLES INVENTARIABLES

N/P	Artículo	Cantidad	Monto
1	PANTALLA 55" 4K ULTRA HD HDR SMART TV.	1	\$ 24,155.98
2	ALACENA.		\$ 11,061.77
3	ALACENA	1	\$ 11,061.77
4	REFRIGERADOR.	1	\$ 26,805.23
5	EQUIPAMIENTO ESTIMULACIÓN COGNITIVA.	1	\$ 33,250.81
		<b>Total</b>	<b>\$106,335.56</b>

### BIENES DONADOS CONSIDERADOS EN CONTROL INTERNO

N/P	Artículo	Cantidad	Monto
1	ANAQUEL METALICO ESTANTES 5 NIVELES 85X45 REFORZADO.	1	\$ 5,582.50
2	JUEGO DE DOMINÓ CLÁSICO DOMINÓ DOBLE 9 DE 28 FICHAS.	2	\$ 1,582.14
3	JUEGO DE AJEDREZ.	2	\$ 2,426.88
4	SILLA PLEGABLE VERONA DUNA DE PLÁSTICO BLANCO MARMOLEADO.	50	\$ 57,859.50



5	MESA CUADRADA.	2	\$ 10,564.74
6	MESA RECTANGULAR DE PLÁSTICO.	2	\$ 7,507.74
		<b>Total</b>	<b>\$85,523.50</b>

Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, el Secretario consulta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si existe algún comentario u observación al respecto;

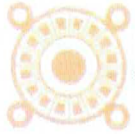
En consecuencia, al no haber intervenciones, la Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al Secretario someta a votación de manera económica la propuesta referida.

Atendiendo la indicación, el Secretario solicita a los integrantes de este Órgano, que quienes estén a favor de aprobar el presente asunto en los términos en los que se les ha dado a conocer, lo manifiesten levantando la mano.

En ese tenor, el Secretario informa que por unanimidad de votos los integrantes de la Junta de Gobierno, determinan el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 13 fracción XII, 13 Bis-A, 13 Bis-E fracciones XVI y XVII, de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chalco, Estado de México; autorizan el alta de cinco bienes muebles donados por el DIF Estado de México, para uso de la "Casa de Día del Adulto Mayor Tlahuiztlanpan", ubicada en Calle Educación Lote 2 Manzana 100, Colonia Nueva San Isidro, Municipio de Chalco, Estado de México; misma que se encuentra a cargo del Sistema Municipal DIF Chalco; donación que se realizó mediante el Acta de Entrega Recepción de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veinticinco, que se adjunta al presente instrumento; lo anterior de acuerdo a lo establecido en el apartado marcado con la letra C) Activo no Circulante, de la página 14 del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de

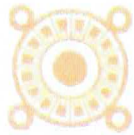


México, en el que refiere que por tratarse de bienes muebles cuyo costo total unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, deberán registrarse contablemente en el Sistema de Control Patrimonial del Sistema Municipal DIF Chalco; mismos que fueron descritos en el desarrollo del presente punto.

**5. Propuesta y, en su caso, aprobación por la Junta de Gobierno para realizar la afectación contable de la cuenta 3221-1 Resultados de Ejercicios Anteriores, por la Baja de Bienes Muebles, así como afectación de las cuentas de activo fijo 1241-4 Equipo de Cómputo y Accesorios; 1241-6 Mobiliario y Equipo de Oficina; 1242-2 Artículos y Equipo de Biblioteca; 1243-3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio y 1244-Vehículos y Equipo de Transporte**

En uso de la voz la Lic. Lizbeth Luna Galicia, con todas las facultades que le han sido otorgadas como Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chalco y Presidenta Honorífica de este Organismo y con fundamento en el artículo 13 Bis-E fracción XVI y XVII de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; y de acuerdo a lo estipulado en las páginas 14, 15, 16, 66, 70 y 85 del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025 (Vigésima Cuarta Edición) publicado el día 10 de enero de 2025, Tomo CCXIX No. 6 Sección Segunda solicita autorización y aprobación para afectar en el sistema contable de este Sistema Municipal DIF Chalco, las cuentas de activo fijo por la Baja de los Bienes Muebles que fueron autorizados en el punto número tres de la presente Acta de Junta de Gobierno, mismas que se mencionan a continuación:

1. 3221-1 Resultados de Ejercicios anteriores por la baja de veintitrés Bienes Muebles, por la cantidad de \$ 397,681.07 (Trescientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y un pesos 07/100 M.N.), en los conceptos contables de activos fijos
2. 1241-4 Equipo de Cómputo y Accesorios, nueve bienes por la cantidad de \$127,685.72 (Ciento veintisiete mil seiscientos ochenta y cinco pesos 72/100 M.N)
3. 1241-6 Mobiliario y Equipo de Oficina, cuatro bienes por la cantidad de \$11,362.55 (Once mil trescientos sesenta y dos pesos 55/100 M.N.)



4. 1242-2 Artículos y Equipo de Biblioteca, dos bienes por la cantidad de \$39,257.00 (Treinta y nueve mil doscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.)
5. 1243-2 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, siete bienes por la cantidad de \$149,375.80 (Ciento cuarenta y nueve mil trescientos setenta y cinco pesos 80/100 M.N.)
6. 1244-2 Vehículos y Equipo de Transporte, un bien, por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.).

Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, el Secretario consulta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si existe algún comentario u observación al respecto;

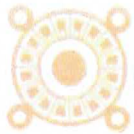
En consecuencia, al no haber intervenciones, la Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al Secretario someta a votación de manera económica la propuesta referida.

Atendiendo la indicación, el Secretario solicita a los integrantes de este Órgano, que quienes estén a favor de aprobar el presente asunto en los términos en los que se les ha dado a conocer, lo manifiesten levantando la mano.

En ese tenor, el Secretario informa que por unanimidad de votos los integrantes de la Junta de Gobierno, determinan el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** Con fundamento en los artículos 12, 13 fracción XII, 13 Bis-A, 13 Bis-E fracciones XVI y XVII de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; y de acuerdo a lo estipulado en las páginas 14, 15, 16, 66, 70 y 85 del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025 (Vigésima Cuarta Edición) publicado el día 10 de enero de 2025, Tomo CCXIX No. 6 Sección Segunda; los integrantes de este Órgano colegiado, autorizan la afectación contable de la cuenta 3221-1 Resultados de Ejercicios Anteriores, por la Baja de Bienes Muebles así como afectación de las cuentas de activo fijo 1241-4 Equipo de Cómputo y Accesorios; 1241-6 Mobiliario y Equipo de Oficina; 1242-2 Artículos y Equipo de Biblioteca; 1243-3 Equipo e Instrumental Médico y de



Laboratorio y 1244-Vehiculos y Equipo de Transporte. Anexamos listado de Bienes dados de Baja.

6. **Propuesta y, en su caso, aprobación por la Junta de Gobierno para realizar las afectaciones contables de las cuenta 3221-1 Resultados de Ejercicios Anteriores, de las cuentas 1263-1-1-1 Depreciación de Bienes Muebles en su totalidad cuenta 1263-1-1-1 Depreciación de Bienes Muebles; 1263-2-1-1 Depreciación de Equipo de Cómputo y 1263-3-1-1 Depreciación de Equipo Médico.**

En uso de la voz la Lic. Lizbeth Luna Galicia, con todas las facultades que le han sido otorgadas como Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chalco y Presidenta Honorífica de este Organismo y con fundamento en el artículo 13 Bis-E fracción XVI y XVII de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; solicita autorización y aprobación para afectar en el sistema contable de este Sistema Municipal DIF Chalco, las cuentas de activo fijo por Resultados de Ejercicios Anteriores correspondientes por los Bienes Depreciados en su totalidad, de acuerdo a lo estipulado en las páginas 14, 15, 16, 66, 70 y 85 del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025 (Vigésima Cuarta Edición) publicado el día 10 de enero de 2025, Tomo CCXIX No. 6 Sección Segunda, mismas que se mencionan a continuación:

1. Cuenta 3221-1 Resultados de Ejercicios Anteriores, por la cantidad de \$262,448.85 (Doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 85/100 M.N.)
2. Cuenta 1263-1-1-1 Depreciación de Bienes Muebles \$ 3,417.79 (Tres mil cuatrocientos diecisiete pesos 79/100 M.N.)
3. Cuenta 1263-2-1-1 Depreciación Bienes de Equipo de Cómputo \$ 138,946.12 (Ciento treinta y ocho mil novecientos cuarenta y seis pesos 12/100 M.N.)
4. Cuenta 1263-3-1-1 Depreciación de Bienes de Equipo Médico \$ 120,084.94 (Ciento veinte mil ochenta y cuatro pesos 94/100 M.N.)



### Bienes Depreciados en su totalidad

N. P.	NUM. CONS.	CUENTA	SUBCUENTA	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	COSTO
1	218	1241	4	CHA-3-009-A00-004283	IMPRESORA LASER DE FUNCION MULTIPLE	HP LASERJET	MFPM479dw	mxbcm5v265	18,605.30
2	216	1241	4	CHA-3-009-A00-004272	MULTIFUNCIONAL	HP LASER	M479dw	MXBCM5V265	10,437.68
3	217	1241	4	CHA-3-009-G00-004278	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	19ka	T81KUA2KCHGPN	39,409.03
4	219	1241	4	CHA-3-009-C00-004292	ESCANER DE DOCUMENTOS	FUJITSU	Fi-7160	A36D034125	39,444.74
5	220	1241	4	CHA-3-009-B00-004293	IMPRESORA DE FUNCION MULTIPLE	HP	M478fdw	MXBCNB41R7	19,488.00
6	273	1241	4	CHA-3-009-310-004678	COMPUTADORA	LENOVO	ALL IN ONE AMD RYZEN	MP2DQ5KF	11,561.37
7	466	1241	6	CHA-3-009-314-000913	MAQUINA DE ESCRIBIR	OLYMPIA	SG-3	7490390	778.40
8	464	1241	6	CHA-3-009-314-000876	MAQUINA DE ESCRIBIR	OPYMPIA	S/M	S/S	778.40
9	411	1241	6	CHA-3-009-302-003971	LIBRETO DE MADERA DOS MODULOS	PONTEVEDRA	S/M	3218692	1,360.00
10	463	1241	6	CHA-3-009-314-000850	ARCHIVERO DE MADERA 3 GAVETAS	S/M	S/M	S/S	500.99
11	694	1243	2	CHA-3-009-310-003574	WELCHALLYN	BASICO	DFG83696	NA	4,351.11
12	736	1243	2	CHA-3-009-310-004162	ESFIGMO ANEROIDE DE PARED	ADC	S/M	S/S	3,208.86
13	737	1243	2	CHA-3-009-310-004163	ESFIGMO ANEROIDE DE PARED	ADC	S/M	S/S	3,208.86
14	743	1243	2	CHA-3-009-310-004173	ESFIGMO ANEROIDE DE PARED	ADC	S/M	S/S	3,208.86
15	739	1243	2	CHA-3-009-310-004165	MESA DE EXPLORACION PEDIATRICA	S/M	S/M	S/S	3,361.40
16	738	1243	2	CHA-3-009-310-004164	MESA PASTEUR	S/M	S/M	S/S	3,556.86
17	729	1243	2	CHA-3-009-310-004155	PIEZA DE ALTA	CONCENTRIX	S/M	S/S	3,690.26
18	730	1243	2	CHA-3-009-310-004156	PIEZA DE ALTA	CONCENTRIX	S/M	S/S	3,690.26
19	731	1243	2	CHA-3-009-800-004157	PIEZA DE ALTA	CONCENTRIX	S/M	S/S	3,690.26
20	732	1243	2	CHA-3-009-310-004158	PIEZA DE ALTA	CONCENTRIX	S/M	S/S	3,690.26
21	733	1243	2	CHA-3-009-310-004159	PIEZA DE ALTA	CONCENTRIX	S/M	S/S	3,690.26
22	734	1243	2	CHA-3-009-310-004160	PIEZA DE ALTA	CONCENTRIX	S/M	S/S	3,690.26
23	740	1243	2	CHA-3-009-310-004166	DETECTOR FETAL	S/M	S/M	S/S	6,688.86
24	741	1243	2	CHA-3-009-310-004167	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	S/M	SHIMGE	SWG550X2	21,688.33
25	742	1243	2	CHA-3-009-310-004168	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SHIMGE	SGW550X2	S/S	21,688.33
26	735	1243	2	CHA-3-009-310-004161	AUTOCLAVE	METROM	S/M	S/S	26,981.91
<b>TOTAL</b>									<b>262,448.85</b>

Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, el Secretario consulta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si existe algún comentario u observación al respecto;

En consecuencia, al no haber intervenciones, la Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al Secretario someta a votación de manera económica la propuesta referida.

Atendiendo la indicación, el Secretario solicita a los integrantes de este Órgano, que quienes estén a favor de aprobar el presente asunto en los términos en los que se les ha dado a conocer, lo manifiesten levantando la mano.

En ese tenor, el Secretario informa que por unanimidad de votos los integrantes de la Junta de Gobierno, determinan el siguiente:

## ACUERDO

**ÚNICO.-** Con fundamento en los artículos 12, 13 fracción XII, 13 Bis-A, 13 Bis-E fracciones XVI y XVII, de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; y de acuerdo a lo estipulado en las páginas 14, 15, 16, 66, 70 y 85 del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025 (Vigésima Cuarta Edición) publicado el día 10 de enero de 2025, Tomo CCXIX No. 6 Sección Segunda; los integrantes de este Órgano colegiado, autorizan la afectación contable de la cuenta 3221-1 Resultados de Ejercicios Anteriores por Bienes Depreciados en su totalidad, Cuenta 1263 Depreciación de Bienes muebles en su totalidad cuenta 1263-1-1-1 Depreciación de Bienes Muebles; 1263-2-1-1 Depreciación de Equipo de Cómputo y 1263-3-1-1 Depreciación de Equipo Médico. Anexando listado de Bienes Depreciados en su totalidad.

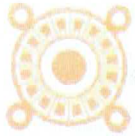
### 7. Asuntos Generales.

Para el desahogo del punto número siete del Orden del Día, la Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, solicitó al Secretario consultar a las y los integrantes sobre la existencia de algún asunto general que tratar.

Atendiendo dicha instrucción, el Secretario procedió a preguntar a las y los integrantes si tenían algún asunto general que tratar; por lo que, no habiendo intervenciones, éste procedió a informarlo a la Presidenta Honorífica.

### 8. Clausura de la Sesión.

Agotados todos los puntos del Orden del Día, la Presidenta Honorífica pronunció la siguiente declaratoria:



*"No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día dos de diciembre del año dos mil veinticinco, declaro formalmente clausurada la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco, Estado de México, 2025-2027.*

Siendo las doce horas con quince minutos, del día dos de diciembre del año 2025, firmando al calce y al margen las y los que en ella intervinieron.

Lic. Lizbeth Luna Galicia  
Presidenta Honorífica de la  
Junta de Gobierno del SMDIF

Lic. Jaime César Hernández Aguilar  
Tesorero de la Junta de Gobierno  
del SMDIF

Lic. Miguel Ángel Alejandro  
López Fuentes  
Vocal de la Junta de  
Gobierno del SMDIF

C. Gilberto Rosas Martínez  
Vocal de la Junta de Gobierno del  
SMDIF



Mtro. José Luis Camacho Granados  
Secretario de Junta de Gobierno del  
SMDIF

JUNTA DE GOBIERNO